

**COBAEJ ACEPTA MEDIDAS CAUTELARES Y GIRA INSTRUCCIONES
PARA EVITAR CONTACTO ENTRE DOCENTE Y ALUMNA**

- **Inicia indagatorias y procedimientos legales correspondientes**

En respuesta a las medidas cautelares emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), debido al probable acoso y hostigamiento sexual en contra de una alumna por parte del maestro Juan Alfonso Guzmán Zavala, el director general del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (Cobaej), José Antonio Cabello Gil, giró instrucciones al director del plantel número 1 para que sea otro profesor quien concluya las actividades de evaluación y docencia, con el fin de evitar que el señalado tenga contacto con la menor de edad.

El director general de Cobaej también solicitó al director del plantel, Humberto Casillas Franco, que en la elaboración de la carga horaria del próximo semestre evite asignarle a dicho profesor, clases o actividades en las que pudiera tener contacto con la alumna agraviada.

Informó a la Comisión que ya se giraron instrucciones al titular de la Unidad de Servicios Jurídicos del organismo a efecto de que inicie las indagatorias y procedimientos legales que correspondan contra el docente.

La CEDHJ emitió las medidas cautelares sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos narrados por el quejoso a favor de su hija, y con el objetivo de evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos.